

## COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

07/07/2022

BME Growth  
Palacio de la Bolsa  
Plaza de la Lealtad, 1  
28014 Madrid

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth ponemos en su conocimiento la siguiente Información Relevante relativa a la sociedad INCLAM, S.A. (en adelante "INCLAM" o "la Sociedad" indistintamente).

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de INCLAM, S.A. comunica que, dada la situación concursal comunicada al Mercado el pasado 7 de febrero de 2022 y fundamentalmente debido a la importante reducción del volumen de negocio y número de trabajadores de la compañía, ésta ha decidido modificar su estructura eliminando las diferentes direcciones. La gestión de la compañía, por tanto, es asumida directamente por el Consejo de Administración y el Director General de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

En Madrid, a 07 de julio de 2022.



Fdo.: D. Alfonso Andrés Picazo  
Presidente del Consejo de Administración  
INCLAM, S.A.